

RESOLUCIÓN No. 810
(02 de junio de 2026)

POR MEDIO DE LA CUAL SE AJUSTA EL CALENDARIO ACADEMICO DEL I P DE 2026.

EL RECTOR DE LA INSTITUCION UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA - U Mayor, en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo No. 60 del 08 de octubre de 2025, se aprobó el Calendario Académico para el 1er período académico del año 2026.

Que el artículo segundo del Acuerdo No. 60 del 08 de octubre de 2025, facultó al rector para que haga los ajustes al calendario académico cuando se presente la necesidad de hacerlo, tal como sucede en los actuales momentos.

Que la institución graduará a los egresados de los posgrados de Especialización en Gerencia del Talento Humano y Desarrollo Organizacional y Especialización en Conservación y Restauración del Patrimonio Arquitectónico, fecha que no quedó establecida en el calendario académico aprobado.

Que, dada la importancia, se hace necesario la modificación y por tanto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Modificar el Calendario Académico del 1er período de 2026, con relación a la fecha de grados de los posgrados de Especialización en Gerencia del Talento Humano y Desarrollo Organizacional y Especialización en Conservación y Restauración del Patrimonio Arquitectónico, a celebrarse en el primer período del 2026, la cual es la siguiente:

Actividad	Fecha
Solicitud de grado sin ceremonia	Del 19 de junio al 30 de junio de 2026
Revisión por parte de las dependencias del cumplimiento de los requisitos (Financiera, Académico - Investigación, Registro y Control, Biblioteca y Bienestar Universitario, Egresados, Centro de Idiomas)	Hasta el 3 de julio de 2026
Respuesta a observaciones presentadas sobre las solicitudes de grado	Hasta el 7 de julio de 2026
Cargue de recibo de estampilla Pro Cultura	Hasta el 9 de julio de 2026
Pago derecho de grado sin ceremonia	Hasta el 13 de julio de 2026
Publicación lista de graduandos sin ceremonia	15 de julio de 2026
Interposición de recursos del listado de graduandos sin ceremonia	Del 16 al 17 de julio de 2026
Respuesta a interposición de recursos	23 de julio de 2026
Entrega de diplomas	27 de agosto de 2026

71

ARTÍCULO SEGUNDO. Notifíquese la presente resolución la Vicerrectoría Académica, a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, a las Decanaturas, a la Dirección de Admisión, Registro y Control y a la Dirección de Extensión y Proyección Social para lo de su competencia.

PUBLIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Cartagena de Indias a los 02 días del mes de junio de 2026.


JUAN ALBERTO ARRAUT CAMARGO
Rector


RAFAEL HERAZO BELTRAN
Secretario General

Proyectó: Asistente Secretaria General *apat*
Aprobó: Vicerrectoría Académica *Q*